

REQUERIMIENTO TÉCNICO DE SUBSANACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA SEVILLA SOLIDARIA 2026

1. ENTIDAD: SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

P.S.: 44.3 CSS BERMEJALES

Proyecto: Reduciendo la soledad no deseada en mayores: La comunidad como factor de cambio

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

2. ENTIDAD: SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO.

P.S. 44.5. CSS MACARENA

Proyecto: Reduciendo la soledad no deseada no deseado en mayores. La comunidad como factor de cambio

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

3. ENTIDAD: SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

P.S.: 44.7 CSS SEVILLA ESTE-ALCOSA

Proyecto: Reduciendo la soledad no deseada en mayores: La comunidad como factor de cambio

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados.

4. ENTIDAD: SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

PS.44.8 CSS TORREBLANCA

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	1/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



Proyecto: Reduciendo la soledad no deseada en mayores. La comunidad como factor de cambio

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

**5. ENTIDAD: SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
PS 44.9 CSS TRIANA-LOS REMEDIOS**

Proyecto: Reduciendo la soledad no deseada en mayores: La comunidad como factor de cambio: Triana – Los Remedios

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

**6. ENTIDAD: ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS CON NORTE
P.S: 59.1 LÍNEA SECTORIAL CHABOLISMO**

Proyecto: Proyecto de Intervención Socioeducativa con menores y familias del Asentamiento Chabolista de EL VACIE – ENTRETOD@S 2026

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7)

**7. ENTIDAD: ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS CON NORTE
P.S. 59.2. LÍNEA 1 OTROS GRUPOS**

Proyecto: Aula de Convivencia Manos Abiertas

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	2/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7)

8. ENTIDAD: ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS CON NORTE
P.S.59.3 LÍNEA 3 OTROS GRUPOS

Proyecto: Jóvenes transformando Sevilla II

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7)

9. ENTIDAD: ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS CON NORTE
P.S. 59.4. CSS POLÍGONO NORTE

Proyecto: Aula de convivencia Polígono Norte

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7)

10. ENTIDAD: ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS CON NORTE
P.S. 59.5 CSS POLÍGONO NORTE

Proyecto: Familias con Norte: ocio creativo y comunitario.

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	3/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7)

11. ENTIDAD: ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS CON NORTE.

P.S: 59.6 CSS NORTE-LOS CARTEROS

Proyecto: Aula de convivencia Norte-Los Carteros. Construyendo puentes.

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7)

12. ENTIDAD: ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS CON NORTE

P.S. 59.7 CSS MACARENA

Proyecto: Aula de convivencia Macarena.

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7)

13. ENTIDAD: ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS CON NORTE

P.S: 59.8 CSS CASCO ANTIGUO

Proyecto: Aula de Convivencia Casco Antiguo: Jóvenes que suman

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	4/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7)

14. ENTIDAD: ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS CON NORTE
P.S: 59.10 CSS San Jerónimo

Proyecto: Aula de convivencia San Jerónimo. Construyendo puentes.

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7)

15. ENTIDAD: FUNDACIÓN SAMU
P.S: 140.1 CSS CASCO ANTIGUO

Proyecto: Circo de los Cuidados.

Subsanación:

1. Señala como personal, dentro de los costes directos, "Profesional 1. Coordinación del proyecto (7.078,42€), sin embargo, la Disposición séptima apartado 5 de la Convocatoria indica "Serán entre otros costes indirectos, los gastos de dirección, organización y coordinación, bien sean a través de personal dependiente de la entidad o profesionales independientes", por lo que la suma de los costes imputados a la subvención en concepto de gastos indirectos supera el 15% del importe total de la actividad subvencionada, no pudiendo superar esa cuantía.

Revisar apartado "16. Presupuesto del proyecto" y "12. Recursos humanos". La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados y todos aquellos que se vieran afectados para su valoración.

2. Señala como "otros", material especializado de circo (2.500€), sin embargo, "Cualquier adquisición de material habrá de ser de bienes fungibles o consumibles relacionados con la ejecución del proyecto, no procediendo la adquisición de bienes de otra naturaleza" (Disposición séptima. 5)

Revisar apartado "16. Presupuesto del proyecto" y "13. Recursos materiales". La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados y todos aquellos que se vieran afectados para su valoración.

16. ENTIDAD: FUNDACIÓN SAMU
P.S. 140.2 Línea 7 OTROS GRUPOS

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	5/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

Proyecto: Conecta Sevilla Joven

Subsanación:

1. No indica el espacio donde se desarrollará el proyecto de forma específica ("...se alquilará un local en la zona Centro/Macarena").

Revisar apartado 1 "Dirección del centro donde se desarrolla el proyecto". La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados y todos aquellos que se vieran afectados para su valoración.

2. Señala como personal, dentro de los costes directos, "Profesional 1. Coordinación del proyecto (36.263,84€), aunque no los imputa a la subvención del Ayuntamiento, sin embargo, "Serán entre otros costes indirectos, los gastos de dirección, organización y coordinación, bien sean a través de personal dependiente de la entidad o profesionales independientes." (Disposición séptima. 5)

Revisar apartado "16. Presupuesto del proyecto" y "12. Recursos humanos". La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados y todos aquellos que se vieran afectados para su valoración.

3. Señala como Coste indirecto la Asesoría jurídica, sin embargo, "Los gastos de asesoría jurídica o financiera y los gastos de administración específicos para la realización del proyecto son subvencionables, con el carácter de coste directo, si están directamente relacionados con la actividad subvencionada y son indispensables para la adecuada preparación y/o ejecución de la misma, en caso contrario tendrá el carácter de indirecto..." (Disposición séptima. 5) por lo que deberá aclararse la relación de este gasto con la actividad subvencionada.

Revisar apartado "16. Presupuesto del proyecto" y "12. Recursos humanos". La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados y todos aquellos que se vieran afectados para su valoración.

4. El apartado 12.2. Dedicación y gastos en personal del proyecto refleja datos cuantitativos erróneos.

Grupo Profesional y Titulación	Total horas dedicación	Coste/Hora reflejado	GASTO TOTAL REFLEJADO	GASTO TOTAL REAL
Grupo 1. Trabajo Social	1728	20,4	36.263,84	35.251,20
Grupo 2. Trabajo Social, educación social, pedagogía, psicología.	864	20,4	17.696,51	17.625,60
Grupo 2. Trabajo Social	1296	20,4	28.301,33	26.438,40

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados para su valoración.

17. ENTIDAD: ASOCIACIÓN ROMPE TUS CADENAS P.S: 27.2 CSS CERRO-SU EMINENCIA

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	6/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

Proyecto: Atención social a la comunidad y a personas en situación o en riesgo de exclusión social.

Subsanación: El apartado 12.2. Dedicación y gastos en personal del proyecto refleja datos cuantitativos erróneos.

Grupo Profesional y Titulación	Total horas dedicación	Coste/Hora reflejado	GASTO TOTAL REFLEJADO	GASTO TOTAL REAL
Grupo 1. Convenio colectivo de Acción Social/Grado Trabajo Social	833	18,67	13.440,00	15.552,11
Grupo 2. Convenio colectivo de Acción Social/Técnica Superior Integración Social	338	19,58	5.640,00	6.618,04
TOTALES HORAS P.	1171		19.080,00	22.170,15

Dichos errores afectan también a las cantidades reseñadas en los apartados 15.1 (Presupuesto total del proyecto) y 15.2 (Presupuesto Imputado al Ayuntamiento).

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados para su valoración.

18. ENTIDAD: ASOCIACIÓN ROMPE TUS CADENAS
P.S. 27.3 LÍNEA 8 ABSENTISMO

Proyecto: Estrategias preventivas contra el absentismo escolar: menores y familias en riesgo de exclusión social.

Subsanación: El apartado 12.2. Dedicación y gastos en personal del proyecto refleja datos cuantitativos erróneos.

Grupo Profesional y Titulación	Total horas dedicación	Coste/Hora reflejado	GASTO TOTAL REFLEJADO	GASTO TOTAL REAL
Grupo 1. Convenio colectivo de Acción Social/Grado Trabajo Social	387	18,47	4.434,50	7.147,89
Grupo 2. Convenio colectivo de Acción Social/Técnica Superior Integración Social	516	16,68	7.337,00	8.606,88
TOTALES HORAS P.	903		11.771,50	15.754,77

Dichos errores afectan también a las cantidades reseñadas en los apartados 15.1 (Presupuesto total del proyecto) y 15.2 (Presupuesto Imputado al Ayuntamiento).

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados para su valoración.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	7/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



19. ENTIDAD: ASOCIACIÓN ROMPE TUS CADENAS
P.S. 27.4 LÍNEA 1 OTROS GRUPOS

Proyecto: Gestión y Acompañamiento Social para fortalecer la comunidad en contextos de exclusión.

Subsanación: El apartado 12.2. Dedicación y gastos en personal del proyecto refleja datos cuantitativos erróneos.

Grupo Profesional y Titulación	Total horas dedicación	Coste/Hora reflejado	GASTO TOTAL REFLEJADO	GASTO TOTAL REAL
Grupo 1. Convenio colectivo de Acción Social/Grado Trabajo Social	1590	18,48	26.607,36	29.383,20
Grupo 2. Convenio colectivo de Acción Social/Técnica Superior Integración Social	765	16,68	12.006,12	12.760,20
TOTALES HORAS P.	2355		38.613,48	42.143,40

Dichos errores afectan también a las cantidades reseñadas en los apartados 15.1 (Presupuesto total del proyecto) y 15.2 (Presupuesto Imputado al Ayuntamiento).

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados para su valoración.

20. ENTIDAD: FUNDACIÓN CEPAIM
P.S: 141.1 CSS TRES BARRIOS-AMATE

Proyecto: Promoción de la Convivencia y la Participación Ciudadana desde la interculturalidad en Tres Barrios-Amate.

Subsanación: El nº de horas dedicadas a las fases de preparación (162) y evaluación (258) supera el 20% sobre el número total de horas (952) que comprende el proyecto, según indican en el apartado 12.2 (Disposición Séptima, apartado 7).

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7)

21. ENTIDAD: FUNDACIÓN CEPAIM
P.S: 141.2 CSS CERRO- SU EMINENCIA

Proyecto: Promoción de la Convivencia y la Participación Ciudadana desde la interculturalidad en Cerro-Su Eminencia

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	8/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



Subsanación: El nº de horas dedicadas a las fases de preparación (162) y evaluación (258) supera el 20% sobre el número total de horas (952) que comprende el proyecto, según indican en el apartado 12.2 (Disposición Séptima, apartado 7).

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que “El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto”. (Disposición séptima apartado 7)

22. ENTIDAD: ASOCIACIÓN TARJETA VERDE
PS. 128.1 CSS TORREBLANCA

Proyecto: Deporte por refugio

Subsanación:

1.- El apartado 15. Recursos financieros presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado 16.2. Presupuesto imputado al Ayuntamiento del proyecto. En el primero indica que será 60.000€ la cuantía de la subvención solicitada a la Convocatoria Sevilla Solidaria 2026* (se ha solicitado el mismo proyecto a 3 centros de Servicios Sociales diferentes) mientras que en el segundo dice que serán 20.000€ el total de gastos (importe de la subvención solicitada). “Son gastos subvencionables (...) aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada” (Disposición séptima. 5), por lo que la entidad deberá distinguir claramente el presupuesto presentado para este proyecto concreto “Deporte por refugio” en el ámbito territorial del CSS TORREBLANCA, tanto en los desgloses por partida y el coste total del proyecto, como en la cuantía de la subvención solicitada y otras fuentes de financiación.

La entidad deberá aportar nuevamente los apartados 15, 16.1 y 16.2. debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

2.- El apartado 16.2. “Presupuesto imputado al Ayuntamiento” del proyecto se encuentra incompleto, al no concretar qué gastos y categoría de personal se van a imputar a la subvención específica para este proyecto concreto “Deporte por refugio” en el ámbito territorial del CSS TORREBLANCA, tal y como se indica en el cuadro 12.2. “Dedicación y gastos en personal del proyecto”, teniendo en cuenta que la “subcontratación en ningún caso podrá exceder del 60% del importe total de la actividad subvencionada” (Disposición séptima 4.c), aplicable a Profesionales Independientes.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

23. ENTIDAD: ASOCIACIÓN TARJETA VERDE
P.S: 128.2 CSS TRES BARRIOS-AMATE

Proyecto: Deporte por refugio

Subsanación:

1.- El apartado 15. Recursos financieros presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado 16.2. Presupuesto imputado al Ayuntamiento del

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	9/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



proyecto. En el primero indica que será 60.000€ la cuantía de la subvención solicitada a la Convocatoria Sevilla Solidaria 2026* (se ha solicitado el mismo proyecto a 3 centros de Servicios Sociales diferentes) mientras que en el segundo dice que serán 20.000€ el total de gastos (importe de la subvención solicitada). "Son gastos subvencionables (...) aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada" (Disposición séptima. 5), por lo que la entidad deberá distinguir claramente el presupuesto presentado para este proyecto concreto "Deporte por refugio" en el ámbito territorial del CSS TORREBLANCA, tanto en los desgloses por partida y el coste total del proyecto, como en la cuantía de la subvención solicitada y otras fuentes de financiación.

La entidad deberá aportar nuevamente los apartados 15, 16.1 y 16.2. debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

2.- El apartado 16.2. "Presupuesto imputado al Ayuntamiento" del proyecto se encuentra incompleto, al no concretar qué gastos y categoría de personal se van a imputar a la subvención específica para este proyecto concreto "Deporte por refugio" en el ámbito territorial del CSS TORREBLANCA, tal y como se indica en el cuadro 12.2. "Dedicación y gastos en personal del proyecto", teniendo en cuenta que la "subcontratación en ningún caso podrá exceder del 60% del importe total de la actividad subvencionada" (Disposición séptima 4.c), aplicable a Profesionales Independientes.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

24. ENTIDAD: ASOCIACIÓN TARJETA VERDE
P.S: 128.3 CSS NORTE-LOS CARTEROS

Proyecto: Deporte por refugio

Subsanación:

1.- El apartado 15. Recursos financieros presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado 16.2. Presupuesto imputado al Ayuntamiento del proyecto. En el primero indica que será 60.000€ la cuantía de la subvención solicitada a la Convocatoria Sevilla Solidaria 2026* (se ha solicitado el mismo proyecto a 3 centros de Servicios Sociales diferentes) mientras que en el segundo dice que serán 20.000€ el total de gastos (importe de la subvención solicitada). "Son gastos subvencionables (...) aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada" (Disposición séptima. 5), por lo que la entidad deberá distinguir claramente el presupuesto presentado para este proyecto concreto "Deporte por refugio" en el ámbito territorial del CSS TORREBLANCA, tanto en los desgloses por partida y el coste total del proyecto, como en la cuantía de la subvención solicitada y otras fuentes de financiación.

La entidad deberá aportar nuevamente los apartados 15, 16.1 y 16.2. debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

2.- El apartado 16.2. "Presupuesto imputado al Ayuntamiento" del proyecto se encuentra incompleto, al no concretar qué gastos y categoría de personal se van a imputar a la subvención específica para este proyecto concreto "Deporte por refugio" en el ámbito territorial del CSS TORREBLANCA, tal y como se indica en el cuadro 12.2. "Dedicación y gastos en personal del proyecto", teniendo en cuenta que la

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	10/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



"subcontratación en ningún caso podrá exceder del 60% del importe total de la actividad subvencionada" (Disposición séptima 4.c), aplicable a Profesionales Independientes.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

25. ENTIDAD: ASOCIACIÓN DIANA ACOMPAÑAMIENTO AL DUELO
P.S: 93 CSS NORTE-LOS CARTEROS, CSS NERVIÓN y CSS SAN PABLO

Proyecto: Actuación con personas en peligro de aislamiento social motivado por duelo por pérdidas de seres queridos o pérdidas de salud por enfermedad invalidante.

Subsanación: Respecto al ámbito de actuación del proyecto, no se especifica por la entidad el ámbito territorial, sectorial o línea a la que pertenece el proyecto presentado (Disposición sexta), indicando "CSS Norte-Los Carteros, CSS Nervión o CSS San Pablo – Personas Mayores".

Entendiendo que se trata de un error material, en caso de tratarse de tres proyectos, la entidad deberá presentar por separado los tres proyectos, según lo dispuesto en la Convocatoria (Disposición undécima y anexos correspondientes), indicando expresamente el ámbito de actuación al que pertenece cada uno de los proyectos presentados para poder ser valorados.

26. ENTIDAD: ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES
P.S. 14.1. CSS POLÍGONO NORTE

Proyecto: Madeja

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios internamente y con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

27. ENTIDAD: ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES
P.S.14.2 CSS TRIANA-LOS REMEDIOS

Proyecto: Madeja

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios internamente y con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

28. ENTIDAD: ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES
P.S. 14. 7 CSS MACARENA

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	11/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



Proyecto: Madeja

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios internamente y con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

**29. ENTIDAD: EL ROBLE SOLIDARIO. SCA DE INTERÉS SOCIAL
P.S. 96.5 Línea 1 OTROS GRUPOS**

Proyecto: Hablo con el aire

Subsanación: Los apartados 15 y 16 del proyecto presentado reflejan datos cuantitativos erróneos. La contribución de la entidad en Recursos Materiales de los Recursos financieros es de 1.000€ (apartado 15), el Gasto total previsto de material del presupuesto total del proyecto es de 1.500€ (apartado 16.1) y los Gastos previstos de material del Presupuesto imputado al Ayuntamiento es de 1.500€.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados para su valoración.

**30. ENTIDAD: ASOCIACIÓN AL ANDALUS PARA EL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y CULTURAL ANDALUZ
P.S. 99.3 CSS MACARENA**

Proyecto: Vivir, no sólo existir

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

**31. ENTIDAD: ASOCIACIÓN AL ANDALUS PARA EL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y CULTURAL ANDALUZ
P.S. 99.6 CSS POLÍGONO NORTE**

Proyecto: Vivir, no sólo existir.

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	12/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

32. ENTIDAD: ASOCIACIÓN AL ANDALUS PARA EL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y CULTURAL ANDALUZ
P.S: 99.7 CSS SAN PABLO

Proyecto: Vivir, no solo existir.

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

33. ENTIDAD: ASOCIACIÓN AL ANDALUS PARA EL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y CULTURAL ANDALUZ
P.S: 99.8 CSS NERVIÓN

PROYECTO: Vivir, no solo existir.

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

34. ENTIDAD: ASOCIACIÓN AL ANDALUS PARA EL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y CULTURAL ANDALUZ
P.S. 99.15 LÍNEA 2 OTROS GRUPOS

Proyecto: ConVive Reincorpora

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

35. ENTIDAD: MPDL (Movimiento por la Paz, el desarme y la libertad)
P.S. 80.1 CSS MACARENA

Proyecto: Red Ciudadana para la promoción e inclusión social de las personas mayores en el distrito Macarena.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	13/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

**36. ENTIDAD: MPDL (MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD)
P.S.80.2 CSS TRIANA-LOS REMEDIOS**

PROYECTO: Red Ciudadana para la promoción e inclusión social de las personas mayores en Triana-Los Remedios.

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

**37. ENTIDAD: AVANTI ANDALUCÍA S XXI
P.S. 24.2 CSS POLÍGONO NORTE**

Proyecto: Intervención integral con familias y alumnado

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

**38. ENTIDAD: AVANTI ANDALUCÍA SIGLO XXI
P.S. 24.4 LÍNEA 8 ABSENTISMO**

Proyecto: Intervención Integral con Familia y Alumnado

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	14/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

39. ENTIDAD: FEDERACIÓN LIBERACIÓN RED DE ADICCIONES DE SEVILLA
P.S. 48.3. CSS POLÍGONO NORTE

Proyecto: Acceso, inclusión y dinamización comunitaria.

Subsanación: En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

40. ENTIDAD: FUNDACIÓN ECCA SOCIAL
P.S. 118.1 CSS TRES BARRIOS-AMATE

Proyecto: Espacio de respuesta familiar

Subsanación:

1. Respecto al ámbito de actuación del proyecto, se indica de forma imprecisa el ámbito territorial a la que pertenece el proyecto presentado (Disposición sexta). En el Anexo II, apartado 3, indica CSS Norte-Los Carteros, sin embargo, en los apartados 4 y 6 mencionan expresamente a familias usuarias del CSS Tres Barrios- Amate y a menores escolarizados en el Colegio SAFA Blanca Paloma, de su zona.

La entidad deberá indicar expresamente el ámbito de actuación al que pertenece el proyecto presentado para poder ser valorado.

2. Los apartados 16.1 y 16.2 del proyecto presentado señalan como personal "Grupo I. Grado/dipl/Ido. Coordinador" (2.270,00€) dentro de los costes directos, sin embargo, la Disposición séptima apartado 5 de la Convocatoria indica "Serán entre otros costes indirectos, los gastos de dirección, organización y coordinación".

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

41. ENTIDAD: FUNDACIÓN ECCA SOCIAL
P.S. 118.3 CSS POLÍGONO NORTE

Proyecto: Apoyo y colaboración con los SS.SS en el desarrollo de planes de intervención integral con familias.

Subsanación: El apartado 12.2. del proyecto presentado señala como personal "Grupo I. Grado/dipl/Ido. Coordinador" dentro de los costes directos, sin embargo, la Disposición séptima apartado 5 de la Convocatoria indica "Serán entre otros costes indirectos, los gastos de dirección, organización y coordinación".

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

42. ENTIDAD: FUNDACIÓN ECCA SOCIAL
P.S. 118.4 CSS NORTE-LOS CARTEROS

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	15/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

Proyecto: Apoyo y colaboración con los SS.SS en el desarrollo de planes de intervención integral con familias.

Subsanación: El apartado 12.2. del proyecto presentado señala como personal "Grupo I. Grado/dipl/Ido. Coordinador" dentro de los costes directos, sin embargo, la Disposición séptima apartado 5 de la Convocatoria indica "Serán entre otros costes indirectos, los gastos de dirección, organización y coordinación".

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

**43. ENTIDAD: FUNDACIÓN ECCA SOCIAL
P.S. 118.5 CSS TORREBLANCA**

Proyecto: Apoyo y colaboración con los SS.SS en el desarrollo de planes de intervención integral con familias.

Subsanación: El apartado 12.2. del proyecto presentado señala como personal "Grupo I. Grado/dipl/Ido. Coordinador" dentro de los costes directos, sin embargo, la Disposición séptima apartado 5 de la Convocatoria indica "Serán entre otros costes indirectos, los gastos de dirección, organización y coordinación".

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

**44. ENTIDAD: FUNDACIÓN ECCA SOCIAL
P.S. 118.6 CSS SAN PABLO – SANTA JUSTA**

Proyecto: Apoyo y colaboración con los SS.SS en el desarrollo de planes de intervención integral con familias.

Subsanación: El apartado 12.2. del proyecto presentado señala como personal "Grupo I. Grado/dipl/Ido. Coordinador" dentro de los costes directos, sin embargo, la Disposición séptima apartado 5 de la Convocatoria indica "Serán entre otros costes indirectos, los gastos de dirección, organización y coordinación".

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

**45. ENTIDAD: FUNDACIÓN ECCA SOCIAL
P.S. 118.8 LÍNEA 3 OTROS GRUPOS**

Proyecto: Aprendizaje Servicio (APS) en contextos de diversidad cultural y vulnerabilidad

Subsanación: El apartado 12.2. del proyecto presentado señala como personal "Grupo I. Grado/dipl/Ido. Coordinador" dentro de los costes directos, sin embargo, la Disposición séptima apartado 5 de la Convocatoria indica "Serán entre otros costes indirectos, los gastos de dirección, organización y coordinación".

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

**46. ENTIDAD: HOGAR DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS LA UNION
PS. 7 CSS TORREBLANCA**

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	16/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

PROYECTO: Auto-valerse a través del movimiento.

Subsanación: La subcontratación (profesional independiente) en ningún caso podrá exceder del 60% del importe de la actividad subvencionada (Disposición general Séptima apartado 4.c).

Revisar Anexo II-Proyecto, apartados 12.2. y 16.2. La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

**47. ENTIDAD: FUNDACIÓN BALIA POR LA INFANCIA
P.S: 37 CSS TRES BARRIOS-AMATE**

Proyecto: Apoyo socio-educativo a menores en riesgo de exclusión.

Subsanación:

1. En el apartado 12.1 del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado 12.2 del proyecto. En el primero indica siete profesionales dependientes y en el segundo once.

Revisar Anexo II-Proyecto, apartado 12.1. La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

2. Los rendimientos del trabajo no pueden superar los 28€ (retribución bruta) por hora de trabajo (Disposición séptima. 4.b). Probablemente se debe a un error material en el Anexo II- MODELO DE PROYECTO SEVILLA SOLIDARIA 2026.

Revisar Anexo II-Proyecto, apartado 12.2. La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

3. El apartado 15 del proyecto presentado se encuentra incompleto. No indica qué otras administraciones públicas (1.217,03€) aportan al proyecto.

Revisar Anexo II-Proyecto, apartado 15. La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

4. El apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de las persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

**48. ENTIDAD: FUNDACIÓN PRODEAN
P.S: 61 CSS TRES BARRIOS-AMATE**

Proyecto: Fomentando un envejecimiento activo y saludable

Subsanación:

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	17/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



1. En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

2. El apartado 12.1 del proyecto presentado refleja datos cuantitativos erróneos

Revisar Anexo II-Proyecto, apartado 12.1. La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

49. ENTIDAD: CIMA
P.S. 98.17 CSS TRES BARRIOS-AMATE

Proyecto: Programa de intervención y atención a las familiar

Subsanación: Respecto al ámbito de actuación del proyecto, en el Anexo II, apartado 3, indica CSS Cerro-Sueminencia, sin embargo, en el apartado 6 y en el "Dossier: Resultados Intervención y atención familiar" adjunto mencionan expresamente a familias usuarias del CSS Tres Barrios- Amate. (Disposición sexta)

La entidad deberá indicar expresamente el ámbito de actuación al que pertenece el proyecto presentado para poder ser valorado.

50. ENTIDAD: ASOCIACIÓN ALBORES
P.S. 131.1. OTROS GRUPOS

PROYECTO: Tu zona

Subsanación:

1. El apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

2. El apartado 12.1.a. del proyecto presentado se encuentra incompleto en su columna de Coste/Hora. Se debe tener en cuenta que los rendimientos del trabajo no pueden superar los 28€ (retribución bruta) por hora de trabajo (Disposición séptima. 4.b).

Revisar Anexo II-Proyecto, apartado 12.2. La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

3. Los apartados 12.1, 15.1 y 16.2 del proyecto presentado señala como personal "Coordinador" dentro de los costes directos, sin embargo, la Disposición séptima

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	18/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

apartado 5 de la Convocatoria indica "Serán entre otros costes indirectos, los gastos de dirección, organización y coordinación".

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

4. El apartado 15 Recursos financieros del proyecto presentado se encuentra incompleto.

Revisar Anexo II-Proyecto, apartado 15. La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

51. ENTIDAD: ASOCIACIÓN ALBORES
P.S. 131.2. CSS TRES BARRIOS-AMATE

Proyecto: Campaña de sensibilización "Buen trato familiar"

Subsanación:

1. El apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

2. El apartado 13 del proyecto presentado recoge datos contradictorios con la normativa (Disposición séptima apartado 5). Enumera como Recursos materiales para la realización del proyecto Equipamientos para intervención comunitaria (valorados en 334,79€ en el apartado 16.1) sin embargo, la Convocatoria señala que "son bienes inventariables y servicios excluidos de la subvención, entre otros, los siguientes: mesas, audiovisuales en general, (...) Cualquier adquisición de material habrá de ser de bienes fungibles o consumibles relacionados con la ejecución del proyecto, no procediendo la adquisición de bienes de otra naturaleza".

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartados debidamente cumplimentado y acorde a la normativa.

52. ENTIDAD: ASOCIACIÓN ELIGE LA VIDA
P.S.95.2 CSS TRIANA-LOS REMEDIOS

Proyecto: Tiempo de familias, tiempo de igualdad.

Subsanación: El apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	19/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



53. ENTIDAD: ASOCIACIÓN AES CANDELARIA
P.S. 78.2. Línea 8 Absentismo

Proyecto: Incluir, Pertenecer y Participar.

Subsanación: El apartado "8. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "11.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

54. ENTIDAD: ASOCIACIÓN ALQUIMIA MEDIACIÓN
P.S. 100.16 LÍNEA 8 ABSENTISMO

Proyecto: Mediación y apoyo socio-educativo con infancia y familias

Subsanación:

1. En el importe de la subvención solicitada por la entidad para este proyecto supera el importe de 12.500 €, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para este ámbito al que se presenta (Disposición Sexta B.2. D. Línea 8).

La entidad deberá revisar y subsanar el apartado 14. Recursos financieros y el apartado 15. Presupuesto del proyecto del Anexo II-Proyecto, así como aquellos que se vieran afectados, reduciendo el importe de la cuantía solicitada e imputable al Ayuntamiento.

2. El apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7)

55. ENTIDAD: ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL ARETÉ
P.S. 29.1 LÍNEA 8 ABSENTISMO

Proyecto: Aula digital 3D: reduciendo el absentismo en Polígono Sur.

Subsanación: El periodo de ejecución del proyecto deberá estar comprendido entre el 1 de enero de 2026, finalizando su ejecución, como máximo, el 31 de diciembre de 2026 (Disposición TERCERA. Duración de los proyectos y plazo de ejecución).

Revisar Anexo II-Proyecto, subsanando apartado 2. Calendario, apartado 8.1. Cronograma General Anual del Proyecto y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "Los proyectos de prevención del absentismo escolar y apoyo a la esco-

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	20/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

larización se desarrollarán exclusivamente dentro de los periodos lectivos de los centros educativos, excluyéndose los meses de julio y agosto”.

56. ENTIDAD: ASOCIACIÓN SAN PABLO DE AYUDA A LAS DROGODEPENDENCIAS (ASPAD)

P.S. 75.3 LÍNEA 8 ABSENTISMO

Proyecto: No te quedes fuera. Programa integral contra el absentismo.

Subsanación:

1. En el apartado 2 del proyecto presentado recoge datos contradictorios con la Convocatoria. Los proyectos de prevención del absentismo escolar y apoyo a la escolarización se desarrollarán exclusivamente dentro de los periodos lectivos de los centros educativos, excluyéndose los meses de julio y agosto. (Disposición tercera. Duración de los proyectos y plazo de ejecución), debiéndose subsanar apartado 2. Calendario (número de semanas), apartado 8. Metodología y todos aquellos que se vieran afectados.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados para su valoración.

2. El apartado 11.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado se encuentra incompleto (horas de ejecución del Educador Social) y refleja datos cuantitativos erróneos (el coste total trabajador social 2 no corresponde al coste hora del mismo).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

3. El apartado “9. Metodología” del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado “12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto”. Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

57. ENTIDAD: ASOCIACIÓN COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA CODENAF

P.S. 94.1. LÍNEA 1 OTROS GRUPOS

Proyecto: Sevilla sin racismo

Subsanación:

1. El apartado 11.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado se encuentra incompleto (horas de ejecución de los/as profesionales y totales horas de todo el personal).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	21/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

2. El apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7)

3. El apartado 16 Presupuesto del proyecto presentado refleja datos cuantitativos erróneos. Son gastos subvencionables (...) aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada (Disposición séptima apartado 5). No pueden admitirse las cantidades reseñadas en los apartados 16.1 (Presupuesto total del proyecto) y 16.2 (Presupuesto imputado al Ayuntamiento) para cubrir los gastos previstos para el pago de seguros de responsabilidad civil y voluntarios/as, dado que no puede suscribirse ninguna póliza por este importe tan bajo (8,00€), pudiendo ser un error material a subsanar.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado para su valoración.

58. ENTIDAD: ASOCIACIÓN COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA CODENAF
P.S. 94.02 LÍNEA 8 ABSENTISMO

Proyecto: Intervención socioeducativa frente al absentismo escolar Polígono Norte curso 2025-2026

Subsanación:

1. El apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7)

2. El apartado 16 Presupuesto del proyecto presentado refleja datos cuantitativos erróneos. Son gastos subvencionables (...) aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada (Disposición séptima apartado 5). No pueden admitirse las cantidades reseñadas en los apartados 16.1 (Presupuesto total del proyecto) y 16.2 (Presupuesto imputado al Ayuntamiento) para cubrir los gastos previstos para el pago de seguros de responsabilidad civil y voluntarios/as, dado que no puede suscribirse ninguna póliza por este importe tan bajo (8,00€), pudiendo ser un error material a subsanar.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado para su valoración.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	22/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



59. ENTIDAD: ASOCIACIÓN ENTRE AMIGOS DE SEVILLA
P.S. 17.4 LÍNEA 8 ABSENTISMO

Proyecto: Prevención del Absentismo Escolar en Polígono Sur

Subsanación: Los apartados 11.2, 6.1 y 16.2 del proyecto presentado señalan como personal "Coord. Educ. social" dentro de los costes directos imputados al Ayuntamiento, sin embargo, la Disposición séptima apartado 5 de la Convocatoria indica "Serán entre otros costes indirectos, los gastos de dirección, organización y coordinación". Puede confundirse "Coord." con gasto de coordinación.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

60. ENTIDAD: FUNDACIÓN MAS
P.S. 120 LÍNEA 8 ABSENTISMO

Proyecto: Programa de Prevención del Absentismo Escolar

Subsanación:

1. El periodo de ejecución del proyecto deberá estar comprendido entre el 1 de enero de 2026, finalizando su ejecución, como máximo, el 31 de diciembre de 2026. Los proyectos de prevención del absentismo escolar y apoyo a la escolarización se desarrollarán exclusivamente dentro de los periodos lectivos de los centros educativos, excluyéndose los meses de julio y agosto (Disposición TERCERA. Duración de los proyectos y plazo de ejecución). Revisar apartado 2. Calendario, apartado 8.1. Cronograma General Anual del Proyecto, donde se indican actividades de evaluación a desarrollar durante el mes de julio, y todos aquellos que se vieran afectados.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

2. El apartado 11.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado se encuentra incompleto (horas de ejecución de los/as profesionales y totales horas de todo el personal).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado.

3. El apartado "8. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

4. El apartado 2 Datos de identificación del Proyecto y el apartado 10 Coordinación y trabajo en red presentados se encuentran incompletos, no especifican centros educativos y zonas de actuación donde se desarrolla el proyecto: (De manera específica, se deberá indicar, si procede, el centro educativo o centros educativos donde se desarrolla).

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	23/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

5. El apartado 12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto presentado refleja datos erróneos. Señala coste/hora 8,33€ para Graduado/a Universitario, sin embargo, la Convocatoria establece "...las entidades contratantes deberán atenerse a lo acordado con los convenios colectivos vigentes para las distintas categorías profesionales." (Disposición séptima apartado 4. b).

La entidad deberá indicar el convenio colectivo al que se le asignará o aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y aquellos que sean afectados por los cambios.

61. ENTIDAD: FUNDACIÓN TRIÁNGULO ANDALUCÍA **P.S. 65.4 LÍNEA 8 ABSENTISMO**

Proyecto: Prevención del Absentismo escolar en menores Trans.

Subsanación:

1. En el apartado 2 del proyecto presentado recoge datos contradictorios con la Convocatoria. Los proyectos de prevención del absentismo escolar y apoyo a la escolarización se desarrollarán exclusivamente dentro de los periodos lectivos de los centros educativos, excluyéndose los meses de julio y agosto. (Disposición tercera. Duración de los proyectos y plazo de ejecución), debiéndose subsanar apartado 2. Calendario (número de semanas), apartado 8. Metodología y todos aquellos que se vieran afectados.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados para su valoración.

2. El apartado 11.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado se encuentra incompleto (Titulación de profesional dependiente y totales horas de todo el personal) y refleja datos cuantitativos erróneos (total horas dedicación del profesional, coste/hora y gasto total).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

62. ENTIDAD: ALSA ALZHEIMER **PS 4. LÍNEA 3 DISCAPACIDAD**

Proyecto: Contigo sin barreras

Subsanación:

1. El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/2026 y 31/12/2026 (Disposición tercera). En el apartado 3 Datos de identificación del proyecto señala fecha de inicio: 1 de enero 2025 y fecha de finalización: 31 de mayo 2025

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	24/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



2. El apartado 11.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado se encuentra incompleto (Titulación de profesional dependiente, coste/hora y totales horas de todo el personal).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que los rendimientos de trabajo no pueden superar los 28€ (retribución bruta) por hora de trabajo. (Disposición séptima apartado 4. b) y que el número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto (Disposición séptima apartado 7).

3. El apartado 14 Recursos financieros del proyecto presentado refleja datos cuantitativos erróneos (Cuantía de la subvención solicitada a la Convocatoria Sevilla Solidaria 2026).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

4. El apartado 15.1 Presupuesto total del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado 11.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto (Gastos total previstos de personal).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

63. ENTIDAD: DOWN SEVILLA
PS 26.1 LÍNEA 2 DISCAPACIDAD

Proyecto: Apoyo a la vida independiente y a la creación de sistemas de apoyos para la participación comunitaria plena.

Subsanación: El apartado 6 Personas destinatarias del proyecto presentado se encuentra incompleto y recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado 8: personas beneficiarias directas e indirectas -familiares, voluntariado, jóvenes interesadas/os,...-. (Disposición séptima apartado 6)

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

64. ENTIDAD: FUNDACION PSICOPEDIATRIA SEVILLA
PS 67.1 LÍNEA 1 DISCAPACIDAD

Proyecto: Lets'go (Música y Movimiento).

Subsanación: El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/2026 y 31/12/2026 (Disposición tercera). En el apartado 3 Datos de identificación del proyecto señala 01/03/2025 al 31/12/2025.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado

65. ENTIDAD: FUNDACION PSICOPEDIATRIA SEVILLA
PS 67.2 LÍNEA 2 DISCAPACIDAD

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	25/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



Proyecto: Naturaleza y Bienestar

Subsanación: El apartado 3 Datos de identificación del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado 8. En el primero señala periodo de ejecución del 27/05/26 al 29/05/26, mientras en el segundo planifica actividades en marzo, abril, mayo y junio.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados (Disposición séptima apartado 6).

66. ENTIDAD: ASPAYM SEVILLA PS 76.1 LÍNEA 1 DISCAPACIDAD

Proyecto: Vive inclusivo

Subsanación:

1. El apartado "8. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "11.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

2. El apartado 11.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado se encuentra incompleto (totales horas voluntariado y totales horas de todo el personal).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

3. El apartado 14 Recursos financieros del proyecto presentado se encuentra incompleto.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados

67. ENTIDAD: ASPAYM SEVILLA PS 76.2 LÍNEA 3 DISCAPACIDAD

Proyecto: Camino a la inclusión: apoyo para personas con discapacidad y sus redes de cuidado.

Subsanación:

1. El apartado "8. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "11.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	26/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

2. El apartado 14 Recursos financieros del proyecto presentado se encuentra incompleto.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados

68. ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON ESPONDILITIS ANQUILOSANTE DE SEVILLA (EAS). LÍNEA 3 DISCAPACIDAD PS 110.1

Proyecto: Atención integral a personas con discapacidad espondilitis anquilosante.

Subsanación: El apartado "8. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "11. Recursos humanos". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro, hay un error en el total de horas profesionales, no se refleja la acción voluntaria en el proyecto y el total de horas de todo el personal no contempla las horas de dedicación del voluntariado)

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

69. ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON ESPONDILITIS ANQUILOSANTE DE SEVILLA (EAS). LÍNEA 1 DISCAPACIDAD PS 110.2

Proyecto: Ocio sin barreras

Subsanación: El apartado 15.1 Presupuesto total del proyecto y 15.2 Presupuesto imputado al Ayuntamiento presentado se encuentra incompleto. No se especifica el desglose de gastos en materiales y actividades.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados

70. ENTIDAD: TAL COMO ERES PS 116.1 LÍNEA 1 DISCAPACIDAD

Proyecto: Ocio Inclusivo y respiro familiar en fines de semana y vacaciones.

Subsanación:

1. El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/2026 y 31/12/2026 (Disposición tercera). En el apartado 3 Datos de identificación del proyecto no se especifica el día de inicio.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	27/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado

2. El apartado "8. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "11. Recursos humanos". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro, no se refleja la acción voluntaria en el proyecto y el total de horas de todo el personal no contempla las horas de dedicación del voluntariado.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

3. El apartado 11.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado se encuentra incompleto (Grupo Profesional y Titulación de profesionales dependiente, Acción voluntaria en el proyecto / otros perfiles, totales horas de todo el personal).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que el número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto (Disposición séptima apartado 7).

4. El apartado 11.2 del proyecto presentado señala como personal "Coordinador" dentro de los costes directos imputados al Ayuntamiento, sin embargo, la Disposición séptima apartado 5 de la Convocatoria indica "Serán entre otros costes indirectos, los gastos de dirección, organización y coordinación".

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

71. ENTIDAD: TAL COMO ERES
PS 116.2 LÍNEA 1 DISCAPACIDAD

Proyecto: "Viviendo capaz". Programa de entrenamiento para la vida independiente.

Subsanación:

1. El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/2026 y 31/12/2026 (Disposición tercera). En el apartado 3 Datos de identificación del proyecto no se especifica el día de inicio.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado

2. El apartado "8. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "11. Recursos humanos". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	28/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

3. El apartado 11.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado se encuentra incompleto (Grupo Profesional y Titulación de profesionales dependiente) y recoge datos erróneos (Gasto total de Terapeuta 1 y 2, en función a total de horas de dedicación y coste/hora).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que el número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto (Disposición séptima apartado 7).

4. El apartado 11.2 del proyecto presentado señala como personal "Coordinador" dentro de los costes directos imputados al Ayuntamiento, sin embargo, la Disposición séptima apartado 5 de la Convocatoria indica "Serán entre otros costes indirectos, los gastos de dirección, organización y coordinación".

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

72. ENTIDAD: FUNDACIÓN VALENTÍN MADARIAGA Y OYA
PS 124.1 LÍNEA 1 DISCAPACIDAD

Proyecto: Proyecto de capacitación en habilidades tecnológicas para personas con discapacidad intelectual.

Subsanación:

1. El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/2026 y 31/12/2026 (Disposición tercera). En el apartado 8.1. Cronograma general anual del proyecto se señalan actividades durante 2025.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado

2. El apartado "8. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "11.2. Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

3. El apartado 15.2 Presupuesto Imputado al Ayuntamiento del proyecto presentado se encuentra incompleto. Recoge porcentajes y no partidas específicas.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

73. ENTIDAD: FUNDACIÓN VALENTÍN MADARIAGA Y OYA
PS 124.2 LÍNEA 2 DISCAPACIDAD

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	29/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



Proyecto: + que capaces

Subsanación:

1. El apartado "8. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "11.2. Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

2. El apartado 15.2 Presupuesto Imputado al Ayuntamiento del proyecto presentado se encuentra incompleto. No señala partidas específicas.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

74. ENTIDAD: ÁPICE

PS 74.1 LÍNEA 1 DISCAPACIDAD

Proyecto: Autonomía personal y social a través de actividades ocio y tiempo libre para personas con diversidad funcional debido a la epilepsia.

Subsanación:

1. El apartado "8. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "11.2. Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

2. El apartado 11.1 Recursos Humanos del proyecto presentado recoge datos contradictorios. Error en el total de personas que intervienen en el Proyecto según los datos de profesionales y voluntariado que indican.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

75. ENTIDAD: ÁPICE

PS 74.2 LÍNEA 2 DISCAPACIDAD

Proyecto: "VIVIR MI VIDA": Proyecto de Vida Independiente para personas con Enfermedades Neurológicas y Discapacidad

Subsanación:

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	30/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



1. El apartado "8. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "11.2. Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

2. El apartado 11.1 Recursos Humanos del proyecto presentado recoge datos contradictorios. Error en el total de personas que intervienen en el Proyecto según los datos de profesionales y voluntariado que indican.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

76. ENTIDAD: ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA-ASANHEMO PS 31 LÍNEA 1 DISCAPACIDAD

Proyecto: Campus "ACTÍVATE CON HEMOFILIA" – Ocio inclusivo, deporte adaptado y competencias digitales.

Subsanación:

1. El apartado "8. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "11.2. Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

2. El apartado 11.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado recoge datos erróneos. El número total de horas de todo el personal sólo refleja el total de horas de voluntariado, hay que añadir las horas de profesionales.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

3. El apartado 15.2 Presupuesto Imputado al Ayuntamiento del proyecto presentado se encuentra incompleto. No señala partidas específicas.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

77. ENTIDAD: ASOC. ANDALUZA DE FIBROSIS QUÍSTICA PS 49 LÍNEA 3 DISCAPACIDAD

Proyecto: Atención y Acompañamiento: "Atención Integral para personas con Fibrosis Quística y sus familias en la ciudad de Sevilla para el Acceso a Recursos Específicos".

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	31/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

Subsanación: El apartado "8. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "11.2. Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

**78. ENTIDAD: ALMA SEVILLA
PS 50.1 LÍNEA 1 DISCAPACIDAD**

Proyecto: Ocio inclusivo

Subsanación: El apartado 15.2 Presupuesto Imputado al Ayuntamiento del proyecto presentado se encuentra incompleto. No señala partidas específicas de gastos previstos para el desarrollo de actividades.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados

**79. ENTIDAD: ASOC. PERSONAS MAYORES SORDAS "JUAN LUIS MARROQUÍN"
PS 68. LÍNEA 4 DISCAPACIDAD**

Proyecto: Apoyo comunicativo y de interpretación a las personas mayores con discapacidad auditiva de Sevilla en situación de aislamiento

Subsanación:

1. El importe de la subvención solicitada por la entidad para este proyecto supera el importe de 15.000€, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para el ámbito al que se presenta (Disposición sexta B. 2. c. Línea 4), según señalan los apartados 14 y 15.2.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados

2. El apartado 11.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado recoge datos erróneos. El número total de horas de todo el personal sólo refleja el total de horas de voluntariado, hay que añadir las horas de profesionales.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

**80. ENTIDAD: AFIBROSE
PS 83.2 LÍNEA 3 DISCAPACIDAD
Proyecto: Red de Apoyo**

Subsanación: El apartado 11.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado recoge datos erróneos. El número total de horas de todo el personal sólo refleja el total de horas de voluntariado, hay que añadir las horas de profesionales. En

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	32/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



el apartado de total de horas de dedicación del voluntariado al proyecto: solo constan horas dedicadas a la ejecución "250" y en el total se indican "200 horas". En el Total de Horas de todo el personal no aparece el total de horas destinadas a la evaluación. En este mismo apartado hay error en el coste del Fisioterapeuta. Según las horas y el coste por hora el total sería 4.918,4€ y no 4.751,36€ por lo que es erróneo el total del coste de horas profesionales que serían 24.743,4€, lo que conlleva error en los apartados 14 y 15.1 sobre recursos financieros y presupuesto total del proyecto.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

**81. ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE MUJERES SORDAS DE SEVILLA "ACCEDE"
PS 109 LÍNEA 4 DISCAPACIDAD**

Proyecto: Servicio de Accesibilidad para mujeres sordas

Subsanación:

1. El importe de la subvención solicitada por la entidad para este proyecto supera el importe de 15.000€, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para el ámbito al que se presenta (Disposición sexta B. 2. c. Línea 4), según señalan los apartados 14 y 15.2.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados

2. El apartado 11.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado recoge datos erróneos. El número total de horas de todo el personal sólo refleja el total de horas de voluntariado, hay que añadir las horas de profesionales. No se especifica la Titulación de los/as profesionales. En el total de horas de todo el personal, se ha indicado el total de horas del voluntariado y no la suma del total de horas de profesionales más las del voluntariado

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

**82. ENTIDAD: AHORA ACOMPAÑANDO
PS 112 LÍNEA 1 DISCAPACIDAD**

Proyecto: Ahora en tienda y trastienda

Subsanación: El apartado 11.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado se encuentra incompleto. No se especifica la titulación de los/as profesionales.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

**83. ENTIDAD: ASOC. TANDEM
PS 114 LÍNEA 1 DISCAPACIDAD**

Proyecto: Ocio Inclusivo, respiro familiar

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	33/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

Subsanación:

1. El apartado "8.3 Fase de ejecución" del proyecto presentado se encuentra incompleto. No recoge datos del número de horas totales de cada actividad.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

2. El apartado 11.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado se encuentra incompleto y recoge datos erróneos. No se especifican el Grupo Profesional ni la titulación en el caso de la Dirección/Coordinación ni en el caso de las Educadoras. Tampoco se especifica el gasto total en Profesionales. El total de horas destinadas a la preparación y evaluación superan el 20% del total de las horas de dedicación al proyecto. El "total de horas de todo el personal" no es 0, se refiere al total de horas de profesionales más el total del personal voluntario (en este caso habría que especificar en este apartado el total de horas profesionales). El número total de horas de todo el personal sólo refleja el total de horas de voluntariado, hay que añadir las horas de profesionales.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado, en concordancia con el apartado 8. Metodología del proyecto presentado y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

3. El apartado 14. Recursos Financieros del proyecto presentado refleja datos cuantitativos erróneos. La contribución total de la entidad no recoge el dato de la contribución en recursos materiales.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

4. El apartado 15.2 Presupuesto Imputado al Ayuntamiento del proyecto presentado se encuentra incompleto. No señala partidas específicas.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "Serán entre otros costes indirectos: los gastos de dirección, coordinación, bien sean a través de personal dependiente de la entidad o profesionales independientes.(...) En todo caso, la suma de los costes indirectos imputados a la subvención concedida no podrá ser superior al 15% del importe total de la actividad subvencionada". Disposición séptima apartado 5

84. ENTIDAD: SPECIAL OLYMPIC ANDALUCÍA PS 122 LÍNEA 1 DISCAPACIDAD

Proyecto: Tiempo para mí: ocio inclusivo y campamentos para el desarrollo personal y social de personas con discapacidad intelectual

Subsanación:

1. El apartado "8. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "11.2. Dedicación y gastos en

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	34/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7)..

2. El apartado 11.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto presentado se encuentra incompleto y refleja datos erróneos. No constan los gastos totales de profesionales ni el total de horas profesionales en las distintas fases. Por otra parte, señala coste/hora 8,47€ para Técnico superior y para Graduado/a, sin embargo, la Convocatoria establece "...las entidades contratantes deberán atenerse a lo acordado con los convenios colectivos vigentes para las distintas categorías profesionales." (Disposición séptima apartado 4. b).

La entidad deberá indicar el convenio colectivo al que se le asignará y aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y aquellos que sean afectados por los cambios.

3. El apartado 15.2 Presupuesto Imputado al Ayuntamiento del proyecto presentado se encuentra incompleto. No especifica presupuesto para partidas específicas.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

**85. ENTIDAD: NIÑOS CON AMOR
PS 126 LÍNEA 1 DISCAPACIDAD**

PROYECTO: Sol, sonrisas y derechos.

Subsanación:

1. El periodo de ejecución del proyecto deberá de estar comprendido entre el 01/01/2026 y 31/12/2026 (Disposición tercera) apartado 2. Datos de Identificación del Proyecto, aparece ejecución del 16/06/2026 al 21/06/26 que se contradice con el apartado 8.1 Cronograma General, donde se planifican actividades entre marzo y julio.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

2. El apartado "8. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "11. Recursos humanos". No se especifica el Grupo profesional ni la titulación del personal. Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	35/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

3. El apartado 15.1 Presupuesto total del Proyecto presentado refleja datos cuantitativos erróneos. El total de gastos de material es de 330€ y no 430€, por lo que es erróneo también el total de gastos.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado para su valoración y todos aquellos que se vieran afectados.

4. El apartado 15.2 Presupuesto Imputado al Ayuntamiento del Proyecto presentado se encuentra incompleto. No se especifican los gastos en actividades que se imputan al Ayuntamiento existiendo incoherencia entre esta cuantía, la especificada en el apartado 15.1 en gastos totales para el desarrollo de las actividades y la cuantía que aporta la entidad establecida en el apartado 14. de Recursos Financieros.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado para su valoración y todos aquellos que se vieran afectados.

86. ENTIDAD: ASOCIDE ANDALUCÍA PS 135.2 LÍNEA 3 DISCAPACIDAD

Proyecto: Servicio Integral de Atención a Personas Sordociegas de Sevilla

Subsanación: El apartado 15.2 Presupuesto Imputado al Ayuntamiento del Proyecto presentado recoge datos contradictorios con el apartado 11.2. El profesional técnico a contratar (Profesional Grupo III) no se corresponde con la relación de profesionales que desarrollarán el proyecto que aparece en el apartado 11.2 correspondientes a Grupo I y Grupo II.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados para su valoración y todos aquellos que se vieran afectados.

87. ENTIDAD: ASOCIACIÓN AVANZAMOS JUNTOS PS 132.4 LÍNEA 1 DISCAPACIDAD

Proyecto: Ritmo y Movimiento: Un Proyecto de Ocio Artístico-Deportivo para todos

Subsanación:

1. El apartado "8. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "11. Recursos humanos". No se recoge el total de horas de dedicación al proyecto de todo el personal en preparación, ejecución, coordinación y evaluación. Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	36/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

2. El apartado 15.1 Presupuesto total del Proyecto presentado refleja datos cuantitativos erróneos y recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado 11.2. El total de gastos es erróneo, falta sumarle los gastos de personal. En los gastos de personal sólo se ponen dos profesionales mientras que en el apartado 11.2. se refieren a 4 profesionales.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado para su valoración y todos aquellos que se vieran afectados.

3. El apartado 15.2 Presupuesto Imputado al Ayuntamiento del Proyecto presentado se encuentra incompleto. no se especifica la categoría profesional ni la cuantía que se imputa al Ayuntamiento de cada una.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado para su valoración y todos aquellos que se vieran afectados.

**88. ENTIDAD: ASOCIACIÓN SEVILLANA DE PACIENTES CON ARTRITIS REUMATOIDE- ASEPAR
PS 134 LÍNEA 1 DISCAPACIDAD**

Proyecto: Empoderándote 2026: Atención integral a mujeres con discapacidad por artritis reumatoide.

Subsanación:

1. Respecto al ámbito de actuación del proyecto, se indica de forma imprecisa por la entidad la línea a la que pertenece el proyecto presentado. En el apartado 2, indica como línea de actuación "Atención integral y promoción de la autonomía personal de personas con discapacidad". No responde a las líneas establecidas (Disposición sexta apartado B.2.C).

La entidad deberá indicar expresamente el ámbito de actuación al que pertenece el proyecto presentado para poder ser valorado, teniendo en cuenta los límites y tipologías de proyectos señalados en la Convocatoria.

2. El apartado 15.1 se encuentra incompleto y refleja datos cuantitativos erróneos. No consta el total de gastos de material; el total de gastos para desarrollo de actividades es incoherente con el desglose de gastos; y el total sería 3.700€ y no 3.000€.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

3. El apartado 15.2 del proyecto presentado recoge datos contradictorios con la normativa, con el apartado 14 Recursos financieros y 15.1 sobre Presupuesto Total del Proyecto (Disposición séptima apartado 5). Enumera como Recursos materiales para la realización del proyecto colchones, bandas elásticas,... sin embargo, la Convocatoria señala que "son bienes inventariables y servicios excluidos de la subvención (...) Cualquier adquisición de material habrá de ser de bienes fungibles o consumibles relacionados con la ejecución del proyecto, no procediendo la adquisición de bienes de otra naturaleza". Por otra parte, el importe total de la subvención solicitada es errónea. En los gastos previstos de personal debe especificarse la cuantía correspondiente a cada profesional.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	37/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

**89. ENTIDAD: ASOC. SOCIEDAD DE PERSONAS SORDAS DE SEVILLA
PS 127 LÍNEA 4 DISCAPACIDAD**

Proyecto: Servicio de Mediación e interpretación en lengua de signos española para personas y sordas y sordociegas.

Subsanación:

1. El apartado 11.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto presentado se encuentra incompleto. No se especifica el grupo profesional.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado para su valoración.

2. El importe de la subvención solicitada por la entidad para este proyecto supera el importe de 15.000€, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para el ámbito que se presenta (Disposición sexta apartado B.2.C).

La entidad deberá revisar y subsanar el apartado 14 Recursos financieros y el apartado 15 Presupuesto del proyecto, reduciendo el importe de la cuantía solicitada e imputable al Ayuntamiento, y todos aquellos que se vieran afectados.

**90. ENTIDAD: ASOCIACIÓN ALIENTO
P.S: 13 LÍNEA SECTORIAL CHABOLISMO**

Proyecto: Apoyo y acompañamiento a los menores y sus familias en el proceso de escolarización de 0 a 3 años, del Asentamiento Chabolista el Vacío.

Subsanación:

1. Respecto al ámbito de actuación del proyecto, no se especifica por la entidad la línea a la que pertenece el proyecto presentado. En el apartado 3, indica como ámbito sectorial: población chabolista, pero no especifica la línea que elige. (Disposición sexta apartado B.2.B).

La entidad deberá indicar expresamente la línea que elige para el proyecto presentado para poder ser valorado, teniendo en cuenta los límites y tipologías de proyectos señalados en la Convocatoria.

2. El apartado 6 Personas destinatarias del proyecto presentado recoge datos contradictorios con la Convocatoria. No se cumple con el nº mínimo 10 beneficiarios/as residentes en Sevilla (Disposición séptima apartado 6)

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

**91. ENTIDAD: SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL
P.S. 10 LÍNEA SECTORIAL PERSONAS SIN HOGAR**

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	38/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

Proyecto: Centro de Acogida Federico Ozanam

Subsanación:

1. Respecto al ámbito de actuación del proyecto, no se especifica por la entidad la línea a la que pertenece el proyecto presentado (Disposición sexta apartado B.2.A).

La entidad deberá indicar expresamente la línea que elige para el proyecto presentado para poder ser valorado, teniendo en cuenta los límites y tipologías de proyectos señalados en la Convocatoria.

2. El apartado "9. Metodología" del proyecto presentado se encuentra incompleto. No se recoge el total de horas de dedicación al proyecto de todo el personal en preparación, ejecución y evaluación.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado para su valoración, teniendo en cuenta que deberán ser coincidentes con los datos reflejados en el apartado 11.2. y que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

3. El apartado 11.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto presentado está incompleto y refleja datos cuantitativos erróneos.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado para su valoración.

4. El apartado 16.2 Presupuesto imputado al Ayuntamiento recoge datos contradictorios con la Convocatoria (Disposición séptima). Incorpora como Gastos previstos de personal el Cuadro recogido en el apartado 11.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto, que incluye los de "Directora". La Convocatoria indica "Serán entre otros costes indirectos, los gastos de dirección, organización y coordinación, bien sean a través de personal dependiente de la entidad o profesionales independientes", por lo que la suma de los costes imputados a la subvención en concepto de gastos indirectos supera el 15% del importe total de la actividad subvencionada, no pudiendo superar esa cuantía.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

5. El importe de la subvención solicitada por la entidad para este proyecto supera los importes límite de la cantidad subvencionable por proyecto para las líneas 1, 2, 4 y 5 dentro del ámbito por el que se presenta (Disposición sexta apartado B.2.A).

La entidad deberá revisar y subsanar el apartado 14 Recursos financieros y 16 Presupuesto del proyecto, reduciendo el importe de la cuantía solicitada e imputable al Ayuntamiento, si fuera necesario, teniendo en cuenta la línea por la que se presenta, así como los apartados que se vieran afectados.

92. ENTIDAD: FUNDACIÓN RED DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL RAIS
P.S. 106 LÍNEA SECTORIAL PERSONAS SIN HOGAR

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	39/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

Proyecto: Housing led aproaches

Subsanación: El apartado 11.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto del proyecto recoge datos contradictorios respecto a la Convocatoria. La prestación de servicio no podrá superar los 28€ (retribución bruta) por hora de trabajo (Disposición Séptima apartado 4.b) y el número de horas dedicadas a las fases de Preparación y Evaluación supera el 20 % sobre el número total de horas que comprende el proyecto (Disposición Séptima apartado 7).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado para su valoración, así como los apartados que se vieran afectados.

93. ENTIDAD: REMAR ANDALUCÍA P.S. 139 LÍNEA SECTORIAL PERSONAS SIN HOGAR

Proyecto: Acogida y Cuidado: paso a paso hacia la inclusión

Subsanación: El importe solicitado por la entidad para este proyecto supera el importe de 18.000 €, que es el límite de la cantidad máxima subvencionable por proyecto para la línea por la que se presenta, dentro de este ámbito (Disposición Sexta B.2.A)

La entidad deberá revisar y subsanar el apartado 11.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto y el apartado 16 Presupuesto del proyecto, reduciendo el importe de la cuantía solicitada e imputable al Ayuntamiento, así como los apartados que se vieran afectados.

94. ENTIDAD: SIDIFNI CAMINA P.S. 147.1 LÍNEA SECTORIAL PERSONAS SIN HOGAR

Proyecto: Sevilla Solidaria: protección y apoyo en verano

Subsanación:

1. El apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "11.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

2. El apartado 11.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto del proyecto refleja datos cuantitativos erróneos y recoge datos contradictorios respecto a la Convocatoria. Los totales de horas profesionales y de todo el personal son erróneas y el número de horas dedicadas a las fases de Preparación y Evaluación supera el 20 % sobre el número total de horas que comprende el proyecto (Disposición Séptima apartado 7).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado para su valoración, así como los apartados que se vieran afectados.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	40/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

3. El apartado 16.2 Presupuesto imputado al Ayuntamiento recoge datos contradictorios con la Convocatoria. Incorpora como Gastos previstos de personal el Cuadro recogido en el apartado 11.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto, que incluye los de "Coordinación". La Convocatoria indica "Serán entre otros costes indirectos, los gastos de dirección, organización y coordinación, bien sean a través de personal dependiente de la entidad o profesionales independientes". Por otra parte se incluyen "Otros gastos: Alojamiento proporcional al proyecto". La suma de los costes imputados a la subvención en concepto de gastos indirectos supera el 15% del importe total de la actividad subvencionada, no pudiendo superar esa cuantía (Disposición séptima apartado 5).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

95. ENTIDAD: SIDIFNI CAMINA
P.S. 147.3. LÍNEA SECTORIAL PERSONAS SIN HOGAR

Proyecto: Refugio y cuidado en campaña de frío para personas sin hogar en Sevilla.

Subsanación: El apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "11.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

96. ENTIDAD: FUNDACIÓN HOSPITALARIA ORDEN DE MALTA
P.S. 63 LÍNEA 1 OTROS GRUPOS

Proyecto: Centro de Acción Social Nuestra Señora de Filermo.

Subsanación: El apartado 15 Recursos Financieros del proyecto presentado se encuentra incompleto y refleja datos cuantitativos erróneos. No indica qué otras fuentes de financiación tendrá el proyecto y la suma del coste total del proyecto es errónea.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

97. ENTIDAD: CÁRITAS DIOCESANA DE SEVILLA
P.S. 69.2. LÍNEA 1 OTROS GRUPOS

Proyecto: Proyecto Nazaret

Subsanación: El apartado 12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto presentado refleja datos cuantitativos erróneos. Se detecta un error en el gasto total del segundo de los/as profesionales que participan en el proyecto. Dicho error afecta a las cantidades reseñadas en los apartados 15 Recursos financieros y 16 Presupuesto del proyecto.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	41/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados.

98. ENTIDAD: ANDALUZA DE TRABAJO SOCIAL SOC COP ANDALUZA
P.S: 87 LÍNEA 1 OTROS GRUPOS

PROYECTO: Cuidar sin rendirse

Subsanación:

1. En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7)

2. El apartado 15 Recursos financieros recoge datos contradictorios con el apartado 16.2 Presupuesto imputado al Ayuntamiento. Se detecta un error en el gasto total de la Cuantía de la subvención solicitada.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

3. El apartado 16.2 Presupuesto imputado al Ayuntamiento recoge datos contradictorios con la Convocatoria. Incorpora como Gastos de "Coordinadora", sin embargo no especifica la cantidad imputada en esta partida. La Convocatoria indica "Serán entre otros costes indirectos, los gastos de dirección, organización y coordinación". Al no desglosar, la suma de los costes imputados a la subvención en concepto de gastos indirectos supera el 15% del importe total de la actividad subvencionada, no pudiendo superar esa cuantía (Disposición séptima apartado 5).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

99. ENTIDAD: FUNDACIÓN INFANTIL RONALD MCDONALD
P.S. 123.1. LÍNEA 3 OTROS GRUPOS

Proyecto: Casa Ronald McDonald en Sevilla. Un hogar fuera del hogar

Subsanación:

1. En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	42/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

2. El apartado 12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto refleja datos cuantitativos erróneos. Se detecta un error en el importe del gasto total del técnico de administración contratado. Este error afecta a lo esperado en el apartado 16.1 (profesional 4, categoría 1 del Presupuesto total del proyecto) y en el apartado 16.2 (presupuesto imputado al Ayuntamiento).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

3. El apartado 16.2 Presupuesto imputado al Ayuntamiento recoge datos contradictorios con la Convocatoria. Incorpora como Gastos de "gerencia, coordinación y administración", sin embargo, la Convocatoria indica "Serán entre otros costes indirectos, los gastos de dirección, organización y coordinación". La suma de los costes imputados a la subvención en concepto de gastos indirectos supera el 15% del importe total de la actividad subvencionada, no pudiendo superar esa cuantía (Disposición séptima apartado 5).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

100. ENTIDAD: FUNDACIÓN INFANTIL RONALD MCDONALD
P.S. 123.2 LÍNEA 1 OTROS GRUPOS

Proyecto: Casa Ronald McDonald en Sevilla. Un hogar fuera del hogar

Subsanación:

1. En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

2. El apartado 12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto refleja datos cuantitativos erróneos. Se detecta un error en el importe del gasto total del técnico de administración contratado. Este error afecta a lo esperado en el apartado 16.1 (profesional 4, categoría 1 del Presupuesto total del proyecto) y en el apartado 16.2 (presupuesto imputado al Ayuntamiento).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	43/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



3. El apartado 16.2 Presupuesto imputado al Ayuntamiento recoge datos contradictorios con la Convocatoria. Incorpora como Gastos de "gerencia, coordinación y administración", sin embargo, la Convocatoria indica "Serán entre otros costes indirectos, los gastos de dirección, organización y coordinación". La suma de los costes imputados a la subvención en concepto de gastos indirectos supera el 15% del importe total de la actividad subvencionada, no pudiendo superar esa cuantía (Disposición séptima apartado 5).

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

**101. ENTIDAD: INSEX S. COOP. AND. DE INTERÉS SOCIAL
PS 125 LÍNEA 1**

Proyecto: Sofasex. Servicio de Orientación, Formación y Asesoramiento Sexológicos dirigido a familiares, personas cuidadoras y profesionales que acompañan a personas con discapacidad intelectual.

Subsanación: Respecto al ámbito de actuación del proyecto, no se especifica por la entidad la línea a la que pertenece el proyecto presentado (Disposición sexta apartado B.2.A). Indica dice "Adquisición de hábitos y habilidades para la convivencia social" que correspondería a línea 1 según la Convocatoria (Disposición sexta B. 2. D)

La entidad deberá indicar expresamente la línea que elige para el proyecto presentado para poder ser valorado, teniendo en cuenta los límites y tipologías de proyectos señalados en la Convocatoria.

**102. ENTIDAD: ASOCIACIÓN PULSERAS ROSAS
P.S. 144 LÍNEA 1 OTROS GRUPOS**

Proyecto: Acompañados

Subsanación:

1. Respecto al ámbito de actuación del proyecto se indica de forma imprecisa por la entidad el ámbito territorial a la que pertenece el proyecto presentado. Indica "Sevilla capital y provincia", lo cual contraviene la Convocatoria (Disposición séptima 6).

La entidad deberá indicar expresamente el ámbito territorial para el proyecto presentado para poder ser valorado teniendo en cuenta los límites de la Convocatoria.

2. El apartado 9. "Metodología" se encuentra incompleto y recoge datos contradictorios con los reflejados en la Convocatoria.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

3. El apartado 12.2. "Dedicación y gastos en personal del proyecto", se encuentra incompleto y recoge datos contradictorios con los reflejados en la Convocatoria. La "subcontratación en ningún caso podrá exceder del 60% del importe total de la actividad subvencionada" (Disposición séptima 4.c), aplicable a Profesionales

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	44/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

Independientes, no concreta Grupo profesional y Titulación, horas de dedicación ni Coste/hora.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto" (Disposición séptima apartado 7).

4. El apartado 16. "Presupuesto total del proyecto" se encuentra incompleto y recoge datos contradictorios con los reflejados en los apartados 16.1 y 16.2.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que la suma de los costes imputados a la subvención en concepto de gastos indirectos no puede superar el 15% del importe total de la actividad subvencionada (Disposición séptima apartado 5).

103. ENTIDAD: MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA P.S. 146 LÍNEA 1 OTROS GRUPOS

Proyecto: Red Ciudadana contra la Intolerancia y los Delitos de Odio

Subsanación:

1. En el apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

2. El apartado 11.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado se encuentra incompleto. No se especifica la Titulación de los/as profesionales.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

104. ENTIDAD: DISMOV S.COOP. AND. P.S. 150.31 LÍNEA 2 OTROS GRUPOS

Proyecto: Reinicia: Emprendimiento con Futuro

Subsanación: El apartado 11.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado se encuentra incompleto. No se especifica la Grupo Profesional y Titulación de los/as profesionales.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25	
Observaciones		Página	45/48	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==			

105. ENTIDAD: DISMOV S.COOP. AND.
P.S. 150.29 LÍNEA 7 OTROS GRUPOS

Proyecto: Camino compartido: Mentores Migrantes para la autonomía

Subsanación:

1. El apartado 12.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado se encuentra incompleto. No se especifica la Grupo Profesional y Titulación de los/as profesionales.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

2. El apartado 16.2. "Presupuesto imputado al Ayuntamiento" recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado 16.1 "Presupuesto total del proyecto". La entidad reseña el importe total de los gastos previstos de material, sin tener en cuenta que en los recursos financieros del proyecto había señalado que contribuía con 500 euros para la adquisición de dicho material.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

106. ENTIDAD: DISMOV S.COOP. AND.
P.S. 150.30 LÍNEA 1 OTROS GRUPOS

Proyecto: Convivir: Talleres de Bienestar y Cohesión Ciudadanas

Subsanación: El apartado 12.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado se encuentra incompleto. No se especifica la Grupo Profesional y Titulación de los/as profesionales.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

107. ENTIDAD: ASOCIACIÓN PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL ZAQUEO
P.S. 12 LÍNEA 2 OTROS GRUPOS

Proyecto: Casa Abierta

Subsanación: El apartado 15 Recursos financieros presentado refleja datos cuantitativos erróneos.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

108. ENTIDAD: FUNDACIÓN PROLIBERTAS
P.S. 47. LÍNEA 2 OTROS GRUPOS

Proyecto: RedInserción

Subsanación: El apartado 12.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado se encuentra incompleto. No se indica el número total de horas de

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	46/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



dedicación de cada uno/a de los/as profesionales contratados con el fin de saber si el gasto total reseñado de cada uno es correcto.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

109. ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE HERMANAMIENTOS (AHEPUMUCIA)
P.S. 54.4 LÍNEA 2 OTROS GRUPOS

Proyecto: Volver a empezar

Subsanación: El apartado 16. "Presupuesto total del proyecto" refleja datos cuantitativos erróneos. El importe del gasto total previsto para el desarrollo de actividades del apartado 16.1 Presupuesto total del proyecto es incorrecto. Esto afecta a lo reseñado en el apartado 16.2 Presupuesto imputado al Ayuntamiento.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

110. ENTIDAD: ASOCIACIÓN LIMAM
P.S. 46.4. LÍNEA 7 OTROS GRUPOS

Proyecto: Redes Convergentes

Subsanación: El apartado "9. Metodología" del proyecto presentado refleja datos cuantitativos erróneos y además recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto". Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20% del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

111. ENTIDAD: CREA
P.S. 101 LÍNEA 7 OTROS GRUPOS

Proyecto: Incluye Sevilla-Crea

Subsanación: El apartado "9. Metodología" del proyecto presentado recoge datos contradictorios con los reflejados en el apartado "12.2 Dedicación y gastos en personal del proyecto", que se encuentra incompleto. Las sumas totales en las horas de dedicación de la persona responsable profesional y voluntaria son diferentes a las reflejadas en un apartado y otro.

La entidad deberá aportar nuevamente dichos apartados debidamente cumplimentados y todos aquellos que se vieran afectados, teniendo en cuenta que "El número de horas dedicadas a las fases de preparación y evaluación no superará el 20%

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	47/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		



del número total de horas que comprende el proyecto". (Disposición séptima apartado 7).

112. ENTIDAD: AFORCADE
P.S. 130. LÍNEA 7 OTROS GRUPOS

Proyecto: Aforcade Contigo

Subsanación: El apartado 12.2 Dedicación y gastos de personal del proyecto presentado refleja datos erróneos. Se detecta un error en los gastos totales de los/as profesionales contratados/as. Dicho error afecta también a los datos incluidos en los apartados 16.1 Presupuesto total del proyecto y 16.2 Presupuesto imputado al Ayuntamiento.

La entidad deberá aportar nuevamente dicho apartado debidamente cumplimentado y todos aquellos que se vieran afectados.

Código Seguro De Verificación	Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Maraver Carrellan	Firmado	06/11/2025 13:34:25
Observaciones		Página	48/48
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tg7jMBTiN7AuE410uiFcCQ==		

